VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 10 DE JULIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA AÑO 2019

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. BUENADER, Mariano

Señores Diputados presentes:

AREDES, Ricardo Ramón ÁVILA, Hugo Daniel BAZÁN, Paola Vanesa BRIZUELA, Analía CESARINI, Enrique Luis COLOMBO, María Teresita **CONTRERAS**, Genaro Armando **DENETT**, Juan José **DÍAZ**, Adriana

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia HERRERA, María Macarena HERRERA, Rubén Antonio

LOBO VERGARA. Luis LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando LUNA, Víctor Hugo MOLINA OLVEIRA, Carlos MONTI, Francisco Manuel RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica ROJAS, Ramón Juan Carlos SOSA, Jorge Gustavo VALDEZ, Humberto ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén BARROS, Augusto FEDELI, Paola LAVATELLI, Luis Daniel

MOLINA, Manuel Isauro NÓBLEGA, Marisa Judith PONS BAZÁN, María Alejandra SORIA, Natalia

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con licencia:

FERNÁNDEZ, Juana MANZI, Rubén MARSILLI, Carlos Antonio MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NAVARRO, Hugo **SAADI**, Luis SARACHO, Sergio SIERRALTA, Horacio

-Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Buenos días queridos Diputados, por favor ocupar sus bancas. Por Secretaría Parlamentaria se informará el quórum correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 25 Diputados presentes, tenemos quórum reglamentario señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siendo la hora 11:05 minutos se da por iniciada la Octava Sesión Ordinaria del día 10 de julio de 2019.

Invito a los señores diputados Rubén Herrera y Armando López Rodríguez a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

Quiero recordar que estamos con duelo nacional y quedan a media asta las banderas por favor.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, pasamos al punto 3º:

Lectura a la Versión Taquigráfica de la Séptima Sesión Ordinaria del día 03 de julio de 2019. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Es para mocionar que en virtud que todos los Bloques tienen conocimiento de la Versión Taquigráfica se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted señora Diputada.

A consideración de los señores Legisladores, la moción de la diputada Cecilia Guerrero. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Pasamos al punto 4º del Plan de Labor:

LICENCIAS

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias señor Presidente.

Para pedir licencias para los diputados: Sergio Saracho, Horacio Sierralta, Hugo Navarro y Luis Saadi, sin perjuicio que durante la sesión se presenten en el recinto. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados: Rubén Manzi y Carlos Marsilli, sin perjuicio de que ingresen con posterioridad al recinto.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente, es para solicitar licencia, sin perjuicio de que posteriormente ingresen a este recinto, para los diputados: Jorge Andersch, Augusto Barros, Isauro Molina, Daniel Lavatelli y Marcelo Murúa. Gracias Presidente.

- SR. PRESIDENTE JALIL. Muchas gracias Diputada.
- SR. DIPUTADO VALDEZ .- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE JALIL. Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.
- **SR. DIPUTADO VALDEZ.** Gracias señor Presidente, en el mismo sentido, para solicitar licencia para las diputadas Alejandra Pons y Juana Fernández, sin perjuicio que después puedan ingresar al recinto señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE JALIL. Muchas gracias Diputado.

A consideración de los señores Diputados las licencias solicitadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL .- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Nota ingresada del Ministerio de Hacienda y Finanzas a través de la cual se adjunta copia certificada del Decreto Acuerdo Nº 246, de fecha 25 de febrero de 2019, mediante el cual se ratifica en todas sus partes la "Carta de Intención", celebrada entre la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda de la Nación y la Provincia de Catamarca.

Firmado: C.P.N. Ricardo Sebastián Veliz -Ministro de Hacienda y Finanzas Provincia de Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Será remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota ingresada Nº 083. Referida al Expte. Corte Nº 019/19. A fin de poner en conocimiento el proveído: Líbrese oficio a la Cámara de Diputados instando la comunicación de los miembros titular y suplente por el Bloque de la minoría, que restan para completar la integración del Tribunal de Enjuiciamiento.

Firmado: Dra. María Fernanda Vian -Secretaria Penal Corte de Justicia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Será remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Esas son todas las Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias señor Secretario.

Continuando con el Plan de Labor, punto 5º:

PROYECTOS PRESENTADOS

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 372-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Institúyase al primer sábado del mes de julio de cada año como el "Día Provincial de las Cooperativas y del Cooperativismo", en concordancia con el "Día Internacional de las Cooperativas y del Cooperativismo".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Será remitido a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 373-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase la Emergencia Provincial en materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ante situaciones de abusos sexuales y embarazos forzados detectados y en materia adicciones.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Será remitido a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 374-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Fernando Miguel Jalil. Solicitar al P.E.P. y por su intermedio a los organismos que correspondan, arbitre los mecanismos competentes a los efectos de establecer la denominación de "María Grimanesca Quiroga de Herrera" al C.A.P.S. ubicado en el Barrio Alem de nuestra ciudad Capital.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Será remitido a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 375-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a crear dentro del ámbito del Ministerio de Salud la "Dirección del Observatorio Provincial de Drogas".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Será remitido a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 376-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo la participación del señor José Ignacio Rivera en el Mundial Ultra Trail, realizado en Miranda Do Corvo, Portugal.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Declarado bajo Decreto Nº 120 de fecha 10 de julio de 2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 377-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Modificación de la Ley Nº 5.285 sobre implementación de un programa de capacitación en el sistema educativo formal, para la totalidad de sus miembros, en orden a desarrollar capacidades, habilidades y competencias para un uso responsable de las tecnologías de la información.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Será remitido a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 378-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase el más enérgico repudio a la suspensión de la aplicación de la vacuna contra el meningococo a niños y niñas de 11 años de edad por parte de la Ministra de Salud y Desarrollo Social de la Nación, Carolina Stanley y el Secretario de Salud, Adolfo Rubinstein.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Será remitido a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 379-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declárase de Interés Parlamentario a la banda "La Vorágine Rock" y al evento "15 años musicales de la Vorágine Rock".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. Primero, conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria para que se incorpore el tratamiento en el día de la fecha, el expediente 748-2018, proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Teresita Colombo, cuenta con Despacho de Comisión, en periodo de observación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es para solicitar que se trate sobre tablas el expediente 379-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Ávila -acaba de tomar estado parlamentario- declarándose de Interés Parlamentario a la banda "La Vorágine Rock" y al evento "15 años musicales de la Vorágine Rock", estando presentes aquí los integrantes de la banda y para que al momento de su tratamiento, se ponga en Comisión la Cámara con las autoridades actuales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor, punto 6°:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible, entiendo que también hay otros colegas que van a realizar homenajes en el mismo sentido, en relación al deceso, a la figura, al homenaje del Presidente Fernando De la Rúa, cuyo deceso ha ocurrido ayer.

Mencionar brevemente que su trayectoria, Fernando De la Rúa fue tres veces Senador de la Nación, una vez Diputado Nacional, candidato a Vicepresidente de la Nación, en fórmula con quien fuera candidato a Presidente en el año 73, Ricardo Balbín; y también precandidato a Presidente de la Nación en el año 83, enfrentando -en ese caso, en la interna- a Raúl Alfonsín.

Fernando De la Rúa fue el primer Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires electo por el voto popular, con posterioridad a la Reforma Constitucional de 1994, donde la ciudad de Buenos Aires adquirió un nuevo status de autonomía. Ha sido un hombre cuyo liderazgo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido, indudable, con una muy destacada gestión como Jefe de Gobierno de la Ciudad, que lo llevó a ser prácticamente -en representación de la Unión Cívica Radical- un candidato natural a la Presidencia de la Nación, lo cual se consolidó luego de la interna abierta, si mal no recuerdo, en el año 98, donde se enfrentó con Graciela Fernández Meijide, que era la precandidata a Presidente del FREPASO; en un proceso interno que la verdad fue ejemplar, en cuanto a que en aquel entonces no existía la herramienta de las PASO y fue la Alianza quien tuvo la capacidad para elaborar un mecanismo para dirimir la cuestión interna. Creo que ese proceso ha sido bastante ejemplar e incluso de mejor calidad a lo que, por ahí, existen hoy en el ámbito de las PASO.

Creo, Presidente, que la figura de Fernando De la Rúa no puede dejar de llevarnos a pensar y a recordar la crisis que se vivió en el año 2001 y 2002, y final del primero de estos años concluyó con la renuncia y la salida del gobierno del Presidente De la Rúa, crisis que lamentablemente después se transformó en una tragedia y creo que la clase política de la Argentina ha tomado nota de eso, en cuanto a que en los peores momentos de los gobiernos posteriores al de la Alianza -incluso los más difíciles que vivió la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el actual Presidente Mauricio Macri- creo que ya nadie desea forzar de ningún modo la salida de un Presidente, porque las consecuencias en materia institucional, sociales y económicas son muy profundas y creo que hoy todavía seguimos sufriendo algunas consecuencias de lo que fue aquella crisis, incluso, por citar solamente un ejemplo no se ha reconformado ni reconstruido un sistema de partidos a partir de la crisis de 2001 y 2002.

No quiero y deseo sinceramente que este homenaje sea estrictamente un homenaje y que no nos lleve a discutir otras cuestiones. Creo, son momentos donde uno tiene que resaltar las virtudes y las bondades que hayan tenido las figuras de la historia y máxime tratándose de un Presidente de la democracia con los aciertos y los errores y que la historia se encargue, en todo caso, de analizar con el paso del tiempo qué se hizo bien, qué se hizo mal y en todo caso también contextualizar los momentos históricos en los que le ha tocado gobernar al Presidente De la Rúa, que sin duda, han sido momentos difíciles, que no tuvo el acompañamiento lamentablemente de quien fuera su Vicepresidente de la Nación, que en una conducta impropia de las personas que tienen responsabilidades institucionales renunció a su cargo.

Creo que hay deudas que tiene nuestra democracia, Presidente, una de las cuales es sin duda la transparencia en la gestión pública, la honestidad y creo que a 20 años vista de la asunción del Presidente De la Rúa, creo que nosotros bien haríamos en resaltar la integridad de la persona y las convicciones democráticas republicanas y de la vigencia en nuestra Constitución

donde hay épocas donde se habla tanto de la grieta, yo creo que el principal elemento que debería ser un acuerdo general en la Argentina -al menos de la clase política, de la mediocre clase política que integramos- debería estar mínimamente de acuerdo en que tenemos que seguir los lineamientos de la Constitución y la Ley; yo creo que en su caso el Presidente De la Rúa fue un convencido de la vigencia de la Constitución, incluso tuvo la oportunidad de poner de manifiesto el día después de su renuncia al cargo de Presidente de la Nación, de poner en relieve la necesidad que la Argentina continúe la instancia constitucional. Y así en definitiva, más allá de lo tortuoso que fue ese proceso, así fue, se reunió la Asamblea Legislativa. Tuvimos varios Presidentes en esos días y finalmente concluyó parte de su mandato el Presidente Duhalde, pero no se golpearon las puertas en ningún cuartel y afortunadamente algunos fantasmas del pasado no volvieron y creo que después de esa crisis institucional, política, económica, creo que hay un aprendizaje, como lo dije anteriormente, y que vamos a una continuidad institucional que no se va a volver a interrumpir. A uno se le viene a la cabeza muchos..., hacer referencia a muchas cuestiones que desembocaron en la salida precipitada del Presidente De la Rúa, prefiero no hacer referencia a muchas cuestiones en cuanto a que me parece que abriría un debate que me parece impropio. Pero sí decir que -en mi caso como simple militante y afiliado a la Unión Cívica Radical- lamento profundamente que Fernando De la Rúa no haya tenido el acompañamiento adecuado de nuestro propio partido. Creo que, también, hubo muchas otras cosas anómalas. Seguramente, De la Rúa dejó su Gobierno con un nivel de pobreza por encima del 30%, quizás un poco por debajo del 35% y en el 2002 fue del 55% y no había cacerolazos, ni manifestaciones, ni saqueos, seguramente, los historiadores deberán escribir cuáles fueron los motivos.

Eso nomás Presidente, creo que esta Cámara se debe así misma reconocer, homenajear sin ningún tipo de fisura partidaria a una figura tan destacada de nuestra historia, que es el Presidente Fernando De la Rúa por su trayectoria, por su honorabilidad y por sus convicciones democráticas, republicanas y constitucionales. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Presidente.

Para sumarme en nombre de nuestro Bloque, a las expresiones de pesar por el fallecimiento del ex Presidente, el doctor Fernando De la Rúa.

Es imposible, en estas circunstancias, no recordar el perfil de un hombre de buenas intenciones, con una formación intelectual muy sólida. Que egresó de la Facultad de Abogacía con honores, con medalla de honor de su facultad y que desempeñó muchos cargos públicos como ya se ha señalado acá- llegando, incluso, a ser honrado por el pueblo argentino con el cargo de Presidente Constitucional en el año 1999.

La verdad es que coincido en que este debe ser un homenaje sin fisuras a quien, justamente, fue Presidente Constitucional de nuestro país, independientemente de las circunstancias en las que le tocó asumir su Gobierno, independientemente de las circunstancias en las que le tocó gobernar y del desenlace de su gestión presidencial.

Lo que ocurre es que no resulta fácil para quien -como en mi caso- participó de aquellas jornadas dolorosas para el país, no hacer mención a algunas cosas, porque de nada sirve el sufrimiento del pueblo, ni las muertes sino aprendemos las lecciones que la historia nos deja con tanta sangre y tanto dolor.

Lo cierto es que el doctor De la Rúa asume su Gobierno como Presidente con una situación complicada, desde el punto de vista económico, con el corset de la convertibilidad que hacía muy difícil tomar decisiones económicas nuevas, porque había que romper contratos, como decía el Ministro Machinea- comenzar de cero, como terminó ocurriendo en el año 2002 después de la declaración de la Ley de Emergencia Pública. La verdad que el corset de la convertibilidad, más las tasas altas del mercado internacional que le impedían a la Argentina financiarse, y los bajísimos precios de nuestros productos exportables configuraban un escenario muy difícil, que lo teníamos absolutamente claro en el mes de diciembre del año 1999, es más, resultaba muy difícil el cumplimiento las políticas públicas que la Alianza se proponía llevar adelante. Así fue que cuando comenzó su gestión, comenzó con una Reforma Impositiva del Impuesto a las Ganancias -un impuestazo según algunos- que en realidad solamente alcanzaba a menos de un 10% de la población de mayores recursos, pero que quedó en el imaginario colectivo como "la tablita" del entonces Ministro José Luis Machinea.

Luego vino la Reforma Laboral, que fue el principio del fin, cualquier gobierno que intente avanzar contra los poderes concentrados, en este caso, las corporaciones sindicales, ya saben lo que les puede pasar en la Argentina si nos atenemos a lo que sucedió con la Ley Mucci y con la Reforma Laboral de Fernando De la Rúa, de la que se dijeron muchísimas cosas, pero en ese análisis se omitió poner de relieve que se trataba de una Reforma que promovía la negociación por rubro y por actividad laboral y esto debilitaba el poder de las confederaciones, de las entidades gremiales de tercer orden. Nadie analizó que en este caso, este tipo de Reformas

tenía esa connotación, que bien pudo haber sido la causante de denuncias de sobornos, que nunca se probaron y que terminaron con la defección -defección en el sentido literal de la palabra- de quién acompañara a Fernando De la Rúa y fuera también votado por el pueblo argentino para que se haga cargo del problema, el ex Vicepresidente Carlos "Chacho" Álvarez. Y digo en el sentido literal, porque es abandonar la causa y separarse de ella, no sin deslealtad.

Luego vino la elección de octubre del 2001, con un triunfo aplastante del Partido Justicialista, en prácticamente todo el país. Es decir, un triunfo de la oposición pero con un altísimo nivel de abstención, del que tampoco se analizó, que sólo un 45% de ciudadanos fueron a votar en la Argentina en esa elección de renovación legislativa del año 2001. El 55% no fue a votar, del 45% de los que fueron a votar le dieron un triunfo muy significativo al Partido Justicialista en todo el país. Esto desencadenó una serie de hechos que afortunadamente -creo no se volverán a repetir- como el hecho de que en un país que no tenía Vicepresidente, poner en la línea sucesoria, en la Sesión Preparatoria del Senado de la Nación del 29 de noviembre del año 2001, a un opositor, al Senador Federico Ramón Puerta de la provincia de Misiones.

Y luego se sucedieron una serie de acontecimientos desde el punto de vista parlamentario que planteaban con total claridad la falta de espíritu, de colaboración con la situación dramática que vivía la Argentina.

Fernando De la Rúa cometió errores, no siempre estuvo abierto a los consejos de la Unión Cívica Radical, ni al intercambio con los Bloques Parlamentarios ni con su partido, pero era el Presidente y debía ser apoyado, y ese apoyo se retaceó y faltó. Faltó de tal manera que desde ese hecho, desde el 29 de noviembre del 2001 cuando se produce la designación en la línea sucesoria presidencial de un opositor político -independientemente del nombre de quien ocupó ese cargo- se desencadenaron una serie de hechos fáciles de comprobar, por ejemplo: el 30 de noviembre se fugaron mil seiscientos millones de dólares de los depósitos bancarios, vino el corralito, en fin. Más una agenda parlamentaria que intentó imponer la oposición con sus amplias mayorías y que nos condujo también, de alguna manera, al agravamiento de la crisis por el debilitamiento del gobierno que esto importaba.

De todas maneras las responsabilidades políticas son de quienes las ejercen y en este caso el Presidente Fernando De la Rúa era el máximo responsable y eso es un hecho objetivo, indubitable, pero no podemos desconocer que De la Rúa desde meses antes venía pidiendo un gobierno de concertación nacional, con un pedido que nadie escuchó y también en esos últimos días, el día del desenlace 19, 20 de diciembre, hizo un pedido desesperado a los gobernadores justicialistas para que lo acompañaran en un gobierno de unidad nacional, pero ya era tarde, se produjo el desenlace final de la crisis y una ola de saqueos y de violencia en los grandes centros urbanos del país, cuya trama política, la trama política de los saqueos quedó perfectamente demostrada, el propio Aníbal Fernández, que era Ministro de Producción de la Provincia de Buenos Aires, dijo que los saqueos estaban llamativamente organizados, entonces hubo una conjunción de factores sin desconocer la responsabilidad que a Fernando De la Rúa le cupo como Presidente, que determinó este triste final.

Pero la verdad es que, haciendo en lo posible un análisis mínimamente objetivo, nosotros debemos entender que de una situación como la que configuraba el contexto en el que De la Rúa debía gobernar, solamente se sale por dos caminos o con un gran acuerdo nacional o con una crisis como la que efectivamente vivimos en diciembre de 2001 y que quedó en el imaginario colectivo como una amenaza y una Espada de Damocles, que desde entonces y hasta el presente ha pendido sobre la cabeza de cada uno de los Presidentes argentinos en cada mes de diciembre, como bien señala una columna editorial hoy en el diario La Voz del Interior.

Debemos aprender las lecciones de la historia, debemos entender que la tensión entre democracia y constitucionalismo que se vivió como nunca en ese diciembre del año 2001, y por qué? Porque como resultado de una elección, la de octubre del 2001, hubo gente que pensó que podía hacerse del poder -no todos por supuesto- no todos, hubo ejemplos de gobernadores, de intendentes que procedieron con absoluta responsabilidad. Sin embargo esa tensión entre democracia y constitucionalismo, es la que siempre se reedita en nuestra historia y la verdad es que debemos aprender, debemos aprender estas lecciones, porque aquellos que pensaron en aquellas circunstancias que le hacían daño a Fernando De la Rúa, no repararon en que estaban haciéndole daño al conjunto del pueblo argentino. De modo que esa es la lección que debemos aprender y que creo que el sistema de partidos de la Argentina -más allá de su crisis después de esa circunstancia en la que la gente pedía que se fueran todos-, creo que el sistema político lo aprendió y está demostrado, porque a pesar de los agoreros de siempre, nuestra democracia viene pasando la prueba de los meses de diciembre en estos últimos años y creo que esto viene ya a ser expresión de cómo este sistema se está consolidando en nuestro país y podríamos decir que recién lo está haciendo, porque Alfonsín terminó su mandato 6 meses antes, Menem terminó su mandato. De los Presidentes que se sucedieron después de Fernando De la Rúa, Duhalde tampoco llegó a terminar su mandato, él debía completar el mandato de Fernando De la Rúa y tuvo que dejarlo antes, asumiendo Néstor Kirchner, después de la elección de abril de 2003, en el 25 de mayo de aquel año. De modo que esa inestabilidad que ha signado a algunos gobiernos en la Argentina, creo que con lo que está ocurriendo hoy en el país está llegando a su fin y ojalá sea motivo para una profunda reflexión y para que realmente no volvamos a caer en el abismo del 2001.

El Presidente Fernando De la Rúa ha sido, incluso, sobreseído por la Justicia de alguno de esos cargos, y sin embargo ha quedado en el imaginario colectivo su imagen ligada a las de las 39 muertes de aquella jornada luctuosa del 20 de diciembre y esto más allá de lo que dije sobre su responsabilidad exclusiva y excluyente, también debe entrar en el análisis cuando el proceso sereno de la historia permita hacer el análisis sin pasiones, estoy segura que se llegará a la verdad.

Así que por mi parte, he querido hacer este relato a modo de recordatorio de las limitaciones que un ser humano, que llegó a la más alta magistratura, tuvo en el ejercicio de sus funciones, pero también de quienes empujaron, no para que el país salga adelante, sino para lo contrario, y esta es la lección de la historia que hay que aprender, a esto hay que decirle nunca más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

En horas más señor Presidente, numerosos argentinos, acompañaran la sepultura de un ex Presidente Constitucional, como Fernando De la Rúa, unos lo haremos desde la distancia, otros asumiendo nuestra función que el pueblo nos ha dado. Como radical, señor Presidente, quiero rendirle un homenaje, no solo a él, sino también recordar a los otros Presidentes de la democracia desde 1983, que se han ido. En el 2009 se ha ido Raúl Alfonsín, en el 2010 se fue Néstor Kirchner. Hoy, también, el Partido Justicialista seguramente va a conmemorar los 31 años de la partida de su líder, como Vicente Leónidas Saadi y estoy hablando de hombres que han dado mucho por la consolidación de la democracia, sé también que la muerte a algunos no los redime, pero como hombre de la política lo debo decir en este recinto, que cada uno con sus errores y sus aciertos han permitido que hoy gocemos de nuestras libertades públicas y cívicas, y creo que las nuevas generaciones deben ver en estos hombres de la democracia esos valores y recuperar sus luchas.

Señor Presidente, volviendo al ex Presidente Fernando De la Rúa, creo que para los radicales se nos va, se nos fue un hombre honesto, un hombre decente y se nos fue la carta ganadora que teníamos los radicales. En 1973 le ganó al peronismo, allá por el 91 al 2000, también siempre le ganó al peronismo, pero siempre tuvo ese espíritu amplio y democrático de tratar de construir un poder desde la horizontalidad.

Creo que ha fallecido en una época histórica para los argentinos, como el 9 de Julio y tan es así que sus adversarios políticos le manifestaron sus afectos y el dolor.

Desde esta Cámara quiero rendirle mi homenaje como militante radical a un hombre que mantuvo siempre viva la fe de Alem, Yrigoyen, a pesar de los tiempos difíciles que tenía que asumir el radicalismo, siempre fue un candidato de nuestro partido y -como reitero- muchas veces fue la carta ganadora.

Hablando con algunos allegados a él, les preguntaba qué había pasado con el tema del golpe, por qué lo habían destituido y por ahí coincido con Marita, que le faltó un interlocutor válido, para tener el diálogo político con otras fuerzas políticas, y un allegado al canciller Giavarini me dijo, como catamarqueño te digo una cosa: "nos faltó tal vez un Vicente Leónidas Saadi que parara la pelota y que analizara los daños que iba a tener la democracia destituir un Presidente constitucional".

Y eso es lo que yo quiero rescatar, allá por la asonada de Semana Santa, en la oposición el peronismo tuvo un hombre de diálogo, un hombre que supo controlar su tropa del justicialismo y prevaleció el fortalecimiento de la democracia por sobre otros intereses. Por eso creo que más tarde se lo va a recordar y creo que tal vez a Fernando De la Rúa le faltó un dirigente de la talla, del líder que tenía el justicialismo en Catamarca. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Antes de entrar al homenaje en cuestión quisiera decir que desde el peronismo, nosotros lamentamos la desaparición física del ex Presidente, el doctor Fernando De la Rúa. Porque como peronistas, primero somos profundamente respetuosos del dolor de la familia, de los amigos y de los correligionarios del ex Presidente fallecido.

Pero también -y no era mi intención hacerlo- pero se han deslizado en este recinto algunas aseveraciones que me parecen manifiestamente injustas con el peronismo; porque un movimiento que ha sido por 18 años proscripto, con la complacencia y la connivencia del resto

de los sectores políticos, no puede permitir que le sean endilgadas conductas que no les son propias.

El peronismo no fue ni es golpista y rara coincidencia, cada vez que un gobierno radical o de alguno de sus aliados no puede resolver los problemas del país y los agrava con nefastas consecuencias para la población argentina, quieren echarle la culpa al justicialismo.

Entonces, yo esto quiero decir, porque no es el triunfo del peronismo en las elecciones del 2001 -de renovación parlamentaria- lo que generó la crisis, la crisis ya estaba instalada; el 50% de la población estaba bajo la línea de pobreza, el 25% de la población vivía en condiciones de indigencia y no debemos olvidar que se habían rebajado los sueldos a los empleados públicos, a los jubilados y se había instaurado un endeudamiento cuyo fundamentos públicos dados por el entonces Presidente de la Nación, el Dr. Fernando De la Rúa, hacen recordar al mismo o a similares argumentos utilizados hace poco tiempo atrás cuando se justificaba nuevamente el pedido de créditos *stand by* al Fondo Monetario Internacional.

Cuando se dice que hay que aprender de los errores, yo coincido con eso, hay que aprender de los errores, pero hay que aprender de todos los errores, también de aquellos que configuraron decisiones políticas que llevaron a los argentinos al sufrimiento, al hambre, a la exclusión, a la miseria. Y de esto, parece, no haberse aprendido. Y debo decirlo respetuosamente, porque las mismas políticas de ajustes aplicadas en aquellos años se han vuelto a aplicar en los últimos tiempos en la Nación Argentina, y salvando las diferencias de tiempo y de algunos personajes -porque otros protagonistas estuvieron antes y están ahora en el Gobierno nacional- el que está sufriendo las consecuencias, nuevamente, es el pueblo argentino.

Ojalá que cuando el pueblo eleva sus voces de protesta no atinen -como se atinó en el 2001- irresponsablemente a declarar estado de sitio y resolver atroces represiones, porque esto conduce a la muerte de argentinos.

Voy a pasar señor Presidente ahora al homenaje que a mí me ocupa, en representación del Bloque al que pertenezco y que es a la figura del doctor Vicente Leónidas Saadi, al cumplirse hoy justamente, 10 de julio, 31 años de su fallecimiento.

Todos conocemos que don Vicente fue, quizás, el catamarqueño más destacado en el concierto nacional por su vocación política, su trayectoria de hombre público y por lo que significó para Catamarca y para todo el país su desempeño como hombre público: tres veces Senador de la Nación, en representación de nuestra provincia; dos veces Gobernador de Catamarca. Pero si hay algo que lo ha caracterizado al doctor Vicente Saadi y que ha sido reconocido principalmente por sus adversarios políticos, ha sido justamente que don Vicente fue un hombre que hizo del diálogo su mejor herramienta para encontrar esos consensos que son tan imprescindibles para buscar las grandes soluciones para la provincia y para el país. Porque él anhelaba -y así lo sostenía con sus dichos y con sus acciones- que quería: "el bien para todos y el mal para ninguno". Y su lucha profundamente democrática lo llevó a asumir en épocas sumamente difíciles, en épocas donde las garantías constitucionales se habían suspendido y donde muchísimos argentinos eran perseguidos por el terrorismo de Estado. Decía lo llevó a asumir la defensa de los derechos humanos y así fue como su estudio jurídico, ubicado en la calle Paraguay de la ciudad de Buenos Aires, se transformó en un lugar de amparo para aquellos perseguidos políticos sin importar, de ningún modo, cuál fuera su pertenencia partidaria. Y fue más allá, porque en el año 1979 en ocasión en que llegara a nuestro país la Comisión Interamericana de Derechos Humanos advertida de las tropelías y las gravosas violaciones a los derechos humanos que acontecían en el país, mientras muchos eran cómplices de esa terrible dictadura cívico-militar, don Vicente ofrecía todo lo que tenía para elaborar el documento que fuera entregado a ese organismo interamericano denunciando las aberraciones del Gobierno genocida y sabe por qué lo hacía señor Presidente? porque era un convencido que solamente denunciando los atropellos a la dignidad de los ciudadanos argentinos, el día de mañana se iba a poder mirar a los ojos a las nuevas generaciones de argentinos.

Catamarca le debe a don Vicente el índice que tiene hasta la actualidad en la Coparticipación Federal de impuestos nacionales, aún muy por encima de lo que obtuvieron en la misma ocasión provincias de similares características geográficas, económicas y poblacionales.

Y don Vicente también supo ser editor y director del diario "La Voz" que allá por el año 1982 se convirtió a nivel nacional, en un medio periodístico donde se podía hacer escuchar la voz de aquellos que no tenían voz. Y también, se erigió ese diario en un espejo en el cual los argentinos podían volver a mirar con esperanza la posibilidad de un futuro de convivencia democrática en paz.

Por eso decimos, señor Presidente, que el mérito de don Vicente no es menor, porque siempre y en todos los casos supo llevar la voz y la defensa de los intereses de la provincia de Catamarca al concierto nacional y, también, trabajó por el respeto a un principio que nunca estuvo dispuesto a resignar y que era el respeto por la voluntad soberana del pueblo. Y sus últimos años lo encontraron nuevamente en su tierra, porque sus comprovincianos lo habían elegido, en el año 1987, para regir los destinos de la provincia de Catamarca. Y allí, un 10 de julio de 1988 lo encontró la muerte dando hasta su último aliento por el bienestar de todos los catamarqueños.

Por eso, señor Presidente, nosotros queremos tomar el ejemplo de don Vicente, que debe servir para las nuevas generaciones de catamarqueños, que debemos aunar los mayores esfuerzos, sin distinción de banderías políticas, en aras de la consecución de un objetivo superior que nos es común a todos, que es el bienestar del conjunto de los catamarqueños. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente.

Vamos a tratar de ordenar la conversación sobre el recuerdo de dos políticos prestigiosos. Yo diría que el ex Presidente De la Rúa, ese jurista nacido en Córdoba, que las vueltas de la vida lo llevaron al andar de la política en Buenos Aires, le dio al radicalismo grandes alegrías, tantos por sus triunfos como Senador Nacional como por ser Jefe de la Ciudad de Buenos Aires para después transformarse en Presidente de la República. Un hombre preparado y con muchos años en la política que, lamentablemente, le tocó una época difícil del país. Y a veces, cuando se hacen los racontos de la historia se analizan los hechos con lo que ocurre los últimos días.

Y me pregunto, si podemos endilgarle a Fernando De la Rúa la crisis del 2001, con solo dos años en el Gobierno nacional y no al no haber podido salir de un déficit fiscal terrible de los 10 años del Presidente Carlos Saúl Menem -anterior-.

Estas son las cosas que nos pasan en la política de la Argentina, a veces las crisis económicas explotan en manos de los que no las han activado. Y es lo que me parece, que claramente le pasó a Fernando De la Rúa.

Y estas son las cosas que tenemos que hablar cuando hacemos los homenajes a los hombres cuando desaparecen, cuando la muerte nos pone en perspectiva de sus virtudes y de sus defectos. Y quizás lo que pasó en ese momento es que la Alianza que gobernaba por la cual el Presidente Fernando De la Rúa había sido electo, no tuvo la fortaleza política ni el camino para evitar lo que pasó después, a partir del 2001.

Y con el mismo desparpajo con que se generó la crisis, no hubo ningún problema cuando asumió el Presidente Eduardo Duhalde de generar la mayor devaluación de la Argentina, traer los límites de la pobreza a lo que nunca se pudo lograr bajarlos después, de la manera que seguramente todos los dirigentes que siguieron hubieran querido. Estas cosas también hay que decirlas con claridad, porque por ahí los hombres que son tranquilos y que no llevan en la sangre la polémica, hay algunos que se permiten juzgarlos sin visualizar la profundidad de los problemas que recibieron.

Y cuando se hacen comparaciones a lo que hoy ocurre, vuelvo a plantear el tema, a Fernando De la Rúa le acusan una crisis mientras gobernó 2 años, de alguien que la había generado gobernando 10 años, y ahora al actual Presidente, le quieren sumar la crisis de los que gobernaron 12 años.

Entonces Presidente, me parece que cuando hablemos de los homenajes o hablamos de los hombres o hablamos del conjunto. Si vamos a hablar de los hombres y de los hechos en los momentos que gobernaron, tenemos que decir todas las cosas, y si vamos a hablar de sus virtudes y defectos hablemos solo de los hombres.

Por eso, me parece que el Diputado preopinante de nuestra bancada, tenía razón cuando dijo: "que quizás faltó ese hombre político que necesitaba para los acuerdos que el país debía tener en ese momento para haber evitado que un Presidente constitucional fuera destituido".

Y seguramente es cierto que hubieron hecho falta, también, del otro lado, hombres como don Vicente Saadi, que también con todas sus virtudes y sus defectos, generó un proceso imborrable para Catamarca y así, como seguramente habrá quienes tendrán cosas para decir que no les gustaron de su carrera política, hay otras que objetivamente hay que reconocerles en su trayectoria de lo importante que fueron para Catamarca, sus negociaciones políticas, sobre todo, en el proceso de análisis previo a la Reforma del 94, donde se fue gestando, hasta que la muerte lo sorprendió, para lo que después generó una alternativa distinta para el país.

 Siendo la hora 12:10 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente don Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Yo creo que Vicente Leónidas Saadi fue un hombre que quería a Catamarca, y que más allá de sus visiones políticas luchó denodadamente para que la provincia tenga lo máximo que podía tener en la lucha por el federalismo y por el federalismo real, que es el de tener los fondos necesarios para que las provincias puedan sostenerse y lo que realmente se acordó, para que la Coparticipación de Impuesto, sea en lo posible, lo más equitativamente posible -valga la redundancia-.

Entonces, esa alternativa hace que hoy Catamarca esté más desahogada económicamente, pero también, porque ya desde hace 3 años la mayoría de las provincias argentinas tienen un federalismo económico que les permite contar todos los días con los fondos coparticipables que les corresponden, sin que haya quitas que después puedan generar distorsiones y eso a la larga genera dependencia del poder central.

Así que va mi reconocimiento para estos dos hombres, para ese demócrata y republicano cabal que fue Fernando De la Rúa y para ese político de sangre, con pasión, que tuvo Catamarca que con sus virtudes y con los errores que todos los hombres tenemos, logró que esta provincia figure en el mapa nacional de una manera distinta y que siempre se la tenga en cuenta cuando hay que hablar de federalismo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señor Presidente.

Adhiero a ambos homenajes: al impartido por la Presidenta de mi Bloque, a Vicente Leónidas Saadi y, al del ex Presidente Fernando De la Rúa, resaltando su actividad política, quedándome con las palabras del diputado Monti quien enumeró el *Cursus Honorum*, el que ha atravesado a lo largo de su carrera, los pasos y peldaños que fue escalado siempre con participación, responsabilidad y avalado por la voluntad popular.

Y pienso que la investidura del cargo de los ex Presidentes de la Nación, deben ser honradas en los momentos como este, en que la presencia física se extingue.

No quisiera que ese homenaje se vea menguado por especulaciones u opiniones de uno u otro lado que lo ponen en un segundo plano para analizar el contexto, y me parece que desde la misma etimología de la palabra, deberíamos abocarnos en este punto a resaltar su actividad y a lo mejor en un contexto de contiendas próximas electorales, eso se termina mixturando.

El peor castigo que puede sufrir un dirigente político que ha dedicado su vida -y hablo de los dos- en este caso es el olvido por parte de quienes tienen responsabilidades sociales e institucionales, y haciendo memoria me viene a la mente el castigo que impartía el Senado Romano, cuando querían eliminar cierta parte de la historia, de los acontecimientos históricos, de las gestas y del accionar de ciertos hombres que luego fueron condenados por alguna cuestión jurídica o social, era la denominada "damnatio memoriae" que se traduce, literalmente, como la condena de la memoria.

Pienso que los homenajes y el reconocimiento pueden tender a prevalecer vivos en la memoria de las generaciones que vienen en camino la figura de éstos hombres, que han formado parte de la historia reciente argentina, a lo mejor estoy algo distraído estos últimos años, pero no he accedido a ningún proyecto en el que se proponga el nombre de Fernando De la Rúa, ex Presidente reciente de la Nación, para llevar en ninguna calle, en ninguna obra, pienso que es responsabilidad también de los que se arroban hoy formar parte de un espacio. Pero como dijo el poeta Pedro Bonifacio Palacios: "todos los incurables tienen cura cinco segundos antes de la muerte".

Entonces este llamado a la reflexión, no voy a entrar en el análisis histórico-político, pero es para todos, para que tengamos presentes el accionar de hombres como ellos dos, que hoy no están presentes, pero sin duda, sus pasos seguirán en el imaginario de todos, seguramente hay valores que debemos resaltar, con aciertos y errores, y yo lamento no coincidir con algunos colegas que han manifestado, que quizás en un posterior análisis menos pasional de la historia podamos realmente dilucidar los acontecimientos acaecidos recientemente, porque lamento disentir en que la historia, justamente, son acontecimientos históricos narrados y redactados por subjetividades, y las subjetividades están atravesadas de punta a punta por ideologías y por eso hoy empezamos laudando a un hombre y luego terminamos debatiendo políticas y hechos. Yo simplemente quisiera dejar este mensaje, decir que no condenemos, no condenemos con la condena -valga la redundancia- la memoria de estos dos hombres por las actividades que ellos han desempeñado, por el fuerte compromiso y seguramente cada uno desde su lugar, nosotros desde el justicialismo con don Vicente y otros colegas con el radicalismo vigente de Fernando De la Rúa, deberemos seguir construyendo la Patria grande que todos merecemos. A pocas horas del Día de la Independencia, esa fecha tan cara al sentimiento de nosotros los provincianos y que podamos tener la madurez siempre, en todos los contextos, en los de bonanza y en los de crisis como los actuales, en uno y otro lado de la senda, de coincidir en el único bien y el más importante es otorgarles a todos los argentinos y a la Patria en conjunto una mejor vida y un mejor bienestar. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Continuando con el punto homenajes, tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. En mi caso no pertenezco a la tradición justicialista, ni tampoco de la Unión Cívica Radical, exactamente. Sin embargo nosotros conocemos, abrevamos en esas raíces nacionales, populares de ambos movimientos en nuestro país y por tanto quienes lo han representado en distintas circunstancias en nuestra historia, tanto en nuestra provincia de Catamarca con la perspectiva nacional de Vicente Saadi, que ya la Presidente de Bloque Frente para la Victoria-PJ ha mencionado tan acorde a nuestro criterio y también al Presidente de la Nación elegido, como se dijo por el voto popular, don Fernando De la Rúa que ha fallecido en el día de ayer.

Señor Presidente, simplemente quiero decir que si bien son las personas las que en un determinado momento de la historia encarnan los valores, los principios de una tradición y de un proyecto al que han llegado a representar, si bien como se dijo acá, por la responsabilidad última recae a veces en el nombre y apellido, si es así; y desde nuestra parte no vamos a ahondar en el contexto porque ya sabemos que son el hombre y su circunstancia, y porque es tan reciente, porque prácticamente acá sabemos perfectamente cuáles son o las intuimos -si no las sabemos las posturas políticas de cada uno de nosotros.

Pero cuando nos tocó vivir el proceso y en todo caso aunque ya sea muy a la lejanía, nos tocó ser, de alguna manera, protagonistas de esos procesos o parte -para no tener que decirlo de esa manera que suena soberbia y que además no ha sido un protagonista- pero cuando uno ha sido parte de ese momento histórico-político, de ese proceso, la verdad que me parece que sí hacía falta agregar, de mi parte, una aclaración. Por un lado, que acá lo único que lleva al precipicio y que así lo hizo en nuestro país fue la implementación de las políticas económicas neo liberales con sus consecuencias sociales y que provenían de antes de ese gobierno que le tocó encabezar a De la Rúa con privatizaciones y demás.

Fíjese, señor Presidente, que los Presidentes que asumieron, asumieron evidentemente con una intención de llevar adelante una revolución por el trabajo y productiva. Y después las condiciones de las corporaciones internacionales pusieron Ministros de Economía, y de la Alianza de la cual formé parte, señor Presidente, llegó también con un mensaje y un discurso de cambio, de cambio de situaciones sociales y económicas, que ya eran harto evidentes en los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad. Y como dije, no se trata ni de equivocaciones, de personas exactamente, sino de intereses que están en pugna y que cooptan a sectores de nuestros gobiernos y como tanto se debatió y se dijo y se conoce públicamente, desde un poder que no solo fue mediático y sigue siéndolo, sino que es un poder económico como en el caso de Clarín.

Se dijo que el Vicepresidente de la Nación, en aquel momento Carlos "Chacho" Álvarez, había defeccionado y dejado solo al Presidente de la Nación y cabe aclarar, que hay que recordar el contexto de esa denuncia. Esa renuncia se dio en el contexto de la denuncia por los sobornos en el Senado de la Nación, para votar la flexibilización laboral que no es nada desconocido como concepto y como propuesta, porque estamos a las puertas -prácticamente-del tratamiento de esa Ley en nuestro país.

Y fíjese cómo ni siquiera quienes integraban las fuerzas de "Chacho" Álvarez lo acompañaron por eso se fue, porque desde el propio gobierno, ni desde su propia fuerza había intención de investigar ni de avanzar sobre eso. Y la lección está aprendida, señor Presidente, la están diciendo permanentemente quienes fueron muy jóvenes y estuvieron en las calles y vieron y sufrieron las consecuencias de la represión desmedida y vieron a sus amigos, a sus compañeros o a quienes ni siquiera conocían -porque tenían entre 16, 19 y hasta 14 añosquienes murieron en las calles. Y voy a citar a Juan Grabois, un dirigente de movimientos sociales -espacio del que no participo, pero rescato lo que permanentemente dice cuando habla de "la responsabilidad aprendida"- y que no, precisamente, son esos los sectores que buscan agudizar las contradicciones porque saben que siempre -como él dice- "Los muertos lo ponen los sectores más desprotegidos y los jóvenes".

- Siendo la hora 12:27 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Y seguramente la lección también está aprendida, porque lo que estamos debatiendo hoy, son dos modelos distintos de país o continuidades de políticas que hacen este tremendo daño o políticas que apunten a precisamente todo lo contrario: la inclusión, el desarrollo, en definitiva la dignidad humana. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señor Presidente. El motivo de hoy es la celebración del Día Nacional de la Medicina Social.

En nuestro país, a partir de la Ley 25.598 del año 2002, se declara el día 12 de julio de cada año como "Día Nacional de la Medicina Social" en conmemoración por el nacimiento del Dr. René Favaloro.

Todos conocemos la importancia y su valor que tuvo este destacado médico argentino, que nació en un hogar muy humilde, hijo de un carpintero y de una mamá modista.

Se recibió de médico en la Universidad de La Plata y luego se radicó en un pueblito de La Pampa, allí estuvo trabajando durante 12 años, por lo cual supo y aprendió de lo que es la medicina social.

Luego se radicó, en el año 1962, en Estados Unidos, donde se perfeccionó en lo que ya era su especialidad o su visión, que era la cirugía cardiovascular. Allí, en el *Cleveland Clinic*, ahí aprendió y fue el que inauguró la técnica del *by pass*. Luego estuvo perfeccionándose durante 12 años y volvió en el año 1971 a la Argentina, donde este gran hombre, gran visionario hizo y fundó los cuatro centros de la Fundación Favaloro, donde esta Fundación emitió ya más de 400 médicos residentes bajo su supervisión.

La medicina social en Latinoamérica es un campo de conocimiento y práctica muy importante, pero poco conocido, realmente, para quienes ejercen la medicina y la salud pública.

La salud pública denominada desarrollista, había sostenido que el crecimiento económico debía llevar un mejoramiento general de la salud y mostrar sus limitaciones, contrariamente a su postulado, la observación de la realidad latinoamericana mostró un creciente deterioro de la salud pública, a pesar de que las economías latinoamericanas habían tenido un alto y sostenido crecimiento. Los indicadores de salud, como la mortalidad infantil, empezaron a empeorar tras un periodo de cierta mejoría. En la mayoría de los países la mejoría de estos indicadores fue consecuencia de las transformaciones de las condiciones de vida y de trabajo puestas en marcha en nuestros países latinoamericanos.

Hacia fines de los años 60 fue cuando comienza la coexistencia de las enfermedades denominadas de la pobreza y de la riqueza. Las grandes desigualdades ante la enfermedad y la muerte se hicieron cada vez más visibles. Las relaciones entre clase social y problemas de salud se hicieron evidentes, así como las inequidades a los accesos a los servicios de salud. La capacidad de diagnosticar y tratar enfermedades creció notablemente, pero el acceso de la población a estos avances fue muy distinto.

Los gastos en salud crecieron, pero los efectos en las condiciones de salud fueron limitados.

En los años 70 se produce un notable crecimiento de la corriente de pensamiento de la medicina social, con el desarrollo de numerosos centros de investigación y docencia, y la aparición de revistas destinadas a publicar artículos de estos autores más relevantes.

La salud pública como subsistema social está en la obligación de hacer su contribución al ideal socialista, humano y democrático.

La medicina social tiene por fin contribuir a configurar un nuevo paradigma del proceso de salud-enfermedad, sintetizando las bondades del enfoque higiénico-social y el epidemiológico, desde las posiciones de la esencia social del hombre, su naturaleza socio-biológica y la estructura social del individuo.

El doctor Favaloro entendía muy bien todo esto, entendía que los pacientes, más allá, de un número de historias clínicas poseían una historia de vida, una cultura, una religión, un modo de supervivencia, una realidad a la que los profesionales no siempre están acostumbrados.

Vaya para él este sencillo homenaje y muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.
- SR. DIPUTADO ROJAS.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.
- **SR. DIPUTADO ROJAS.** Si señor Presidente. En primer término, quisiera que lo invite al homenajeado, compañero José Ignacio Rivera.
 - Personal de Protocolo hace ingresar al invitado al recinto -
- SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias.
- **SR. DIPUTADO ROJAS.** Hoy, es un orgullo para todos los catamarqueños que José Ignacio Rivera quien participó por primera vez en un mundial haya entrado en la historia del atletismo de montaña local al terminar en el Nº 50 en el mundial de *Ultra Trail*, en Miranda Do Corvo, Portugal, que se corrió sobre la distancia de 44 km.

"Nacho" fue el argentino mejor ubicado de la selección, empleando 4 horas, 03 minutos, 02 segundos para realizar el recorrido y al término de la competencia dijo que se sentía "feliz,

tranquilo y agradecido de todo el apoyo recibido".

Quiero expresar mis más sinceras felicitaciones a "Nacho", su actuación es una prueba fehaciente de que los frutos de la voluntad y el trabajo hecho con amor dan grandes resultados.

Bien sabemos que no debe haber sido nada fácil llegar a donde llegó, que se necesitó de mucha firmeza y eso son los valores que engrandecen a un deportista.

Que este reconocimiento sea un camino para seguir avanzando y no para creer que se llegó a la meta. Que sirva de conciencia sobre la importancia del deporte y sus beneficios, tomando un compromiso social y representativo, no solo para la provincia, sino también para la República Argentina. No se puede concebir un buen campeón si no se es un deportista disciplinado, si de lo que se trata es de llegar más lejos, más alto, creo que va por el camino más indicado para conseguirlo.

Agradezco a esta Cámara y a mis colegas que mediante el Decreto Nº 120 se haya hecho este reconocimiento a José Ignacio. Así que mis felicitaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

Vamos hacer un mínimo cuarto intermedio para entregarle el instrumento y un diploma acá al amigo atleta.

- Siendo la hora 12:35 minutos se pasa a un cuarto intermedio -
 - Siendo la hora 12:37 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muy bien gracias.

Continuando con el Plan de Labor de acuerdo a lo resuelto, la incorporación del tratamiento en Labor Parlamentaria del día de la fecha.

- Comentarios de varios señores Diputados -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Dado que mi compañero de bancada, el diputado Augusto Barros, había pedido el tratamiento sobre tablas de un proyecto presentado por el diputado Hugo Ávila sobre la trayectoria del grupo la "Vorágine Rock", se había omitido involuntariamente pedir la alteración del Orden del Día y que sea tratado en primer lugar.

Entonces, dado que ya ha precluído la oportunidad, voy a solicitar -dada la presencia de los integrantes de la banda- primero que el Cuerpo autorice un apartamiento reglamentario. Si así fuera, le voy a requerir que me vuelva a dar la palabra para solicitar que el Cuerpo se expida sobre ese adelantamiento y que se pase a continuación a tratar el proyecto que gira bajo el expediente 379 de 2019. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Guerrero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Es para solicitar que el Cuerpo autorice el adelantamiento del proyecto y que se pase, seguidamente, a su tratamiento.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Guerrero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

Un segundo Diputado, disculpe. Previamente pongo la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente.

Para pedir que pasen los integrantes de La Vorágine Rock.

- Ingresan al recinto los integrantes de la banda La Vorágine Rock -

SR. DIPUTADO ÁVILA.- El presente proyecto que se pone a consideración ahora, tiene como objetivo Declarar de Interés Cultural por parte de la Cámara de Diputados el evento de los 15 años de "La Vorágine Rock". Evento que se va a realizar el día 13 de septiembre en el predio Don Orestes con la presencia, no solo de bandas de rock, sino que también tendrá diversidad de ritmos con bandas en vivo de folclore, de tango y de cuarteto.

Es importante señalar, que "La Vorágine Rock" es una banda catamarqueña nacida a mediados de septiembre del año 2004, liderada por Raúl Argerich -el vikingo- que es el baterista del grupo y que desde su nacimiento hasta estos tiempos actuales, el grupo ha trabajado de manera ininterrumpida en distintas movidas culturales, tanto en escenarios locales como también en otras provincias, como en Córdoba, en Santiago del Estero, en Tucumán, en La Rioja y con actuaciones diversas en distintos pub y también en el interior de la provincia.

Siempre han llevado la bandera del rock nacional de todos los tiempos y también canciones de su propia autoría, de nuestra música "catucha" urbana.

Organizaron varios eventos culturales de distintos movimientos artísticos, de manera independiente, creo que entre los más destacados se encuentra el homenaje que les realizaron a los creadores de la Fiesta Nacional del Poncho, esa fiesta emblemática que tenemos los catamarqueños. Que se inició en el año 1967, que genera un gran movimiento turístico y que de alguna manera forma parte de nuestra identidad, que nos identifica allende a las fronteras de nuestra provincia.

Creo que un grupo de rock realice que un homenaje a un evento emblemático de nuestra provincia, es algo muy pero muy trascendente para nuestra cultura. Esto marca también la identidad que tiene La Vorágine Rock con el ser catamarqueño.

Ese homenaje que se realizó en el año 2013, le permitió también a La Vorágine tener actuaciones seguidas y continuas en dicho festival, tanto en 2014, 2015, 2016 y 2017 en donde han tenido la oportunidad de mostrar shows de alto vuelo. Y a donde han dejado muy pero muy conforme al público, que no tan solo es un público juvenil sino que es de todas las edades.

Así que en base a todo esto, en el pensamiento y en la convicción de que desde esta Cámara se debe incentivar a todos aquellos movimientos que están vinculados a la cultura, es que les voy a pedir a mis pares que respalden este proyecto y que estemos presentes todos los que podamos, los que somos amantes del rock cuando se estén celebrando los 15 años de La Vorágine Rock, el 13 de septiembre en el local de Don Orestes.

Este género cultural del rock ha ido creciendo paulatinamente en Catamarca, y sin lugar a dudas que La Vorágine nos representa muy pero muy bien a todos los que también nos sentimos identificados y que gustamos del rock nacional. Por todo esto pido la aprobación del proyecto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE <u>DECLARACIÓN</u>:

<u>ARTÍCULO 1</u>°.- Declárese de Interés Parlamentario a la banda "La Vorágine Rock" y al evento "15 AÑOS MUSICALES DE LA VORÁGINE ROCK".

<u>ARTÍCULO 2</u>°.- Cúrsese copia certificada de la presente Declaración a sus directivos generales de dicha banda.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL .- Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1° y 2°, que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.-. Ha sido aprobado el proyecto y se cursarán las notificaciones correspondientes.

Hacemos un brevísimo cuarto intermedio para hacerle entrega del diploma y la Declaración al grupo.

- Así se hace siendo la hora 12:46 minutos -
 - Siendo la hora 12:50 minutos dice el:
- SR. PRESIDENTE JALIL.-. Por favor ocupen sus bancas señores Diputados, muchas gracias. Corresponde tratar el expediente 019/19 proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Silencio por favor! Créase en el ámbito de la provincia de Catamarca el Consejo Provincial de las Mujeres.
- **SR. PRESIDENTE JALIL.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.
- SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido palabra.
- SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.
- SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente.

Dado que el Despacho de Comisión es Único y tiene el período de observación vencido, con lo cual todos los Bloques tienen perfecto conocimiento del mismo, es que voy a mocionar, si el Cuerpo lo autoriza, que se omita su lectura y se pase al tratamiento y a la fundamentación del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica el Despacho N° 021/19 de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado. Caratulado "Créase en el ámbito de la provincia de Catamarca el Consejo Provincial de las Mujeres" -
- SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE JALIL. Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.
- SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente.

El presente proyecto de Ley tiene por objeto crear en el ámbito de la provincia de Catamarca el Consejo Provincial de las Mujeres, el cual tendrá autonomía funcional y capacidad para actuar pública y privadamente en todo lo relacionado a sus funciones, misiones y objetivos.

El Consejo Provincial de las Mujeres estará destinado a contribuir con la superación de las diversas formas de discriminación hacia las mujeres y promover las condiciones sociales adecuadas que les garanticen el ejercicio pleno de sus derechos, trabajar para la implementación de políticas públicas relacionadas a la erradicación de la violencia de género, articular y fortalecer acciones con diferentes instituciones, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, transversalizar a la perspectiva de género en ámbitos de decisión de políticas públicas, desarrollar acciones comunitarias dirigidas a la sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres promoviendo así medidas adecuadas para la prevención. Teniendo en cuenta que las causas de la violencia involucran el bienestar de las familias, las comunidades y las sociedades.

El Consejo trabajará en tres líneas estratégicas: a) La erradicación de toda forma de violencia hacia las mujeres y niñas; b) Empoderamiento económico y promoción de la autonomía de las mujeres; c) Empoderamiento político y participación en paridad en todos los espacios de toma de decisión. A su vez, tendrá como función principal promover la organización de los Consejos de la Mujer a nivel municipal.

La invocación a la violencia de género no puede ser sólo discursiva, debemos contar con un organismo que cierre la brecha entre las funciones normativas y capacidad estatal operativa.

La violencia es una clara violación de derechos humanos, es un problema de salud pública prevalente y que devasta el mundo de hoy. Afecta el bienestar físico y mental de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Por ello, debemos establecer métodos necesarios para intervenir bajo las normativas vigentes, dejando de lado los prejuicios y actuando para mejorar la calidad de vida de todos, es necesario tener en cuenta la interculturalidad, las diferencias culturales de cada comunidad. Comunidades que tiene derechos que son universales, el género es solo cuestión de imaginarios sociales, debemos apuntar a la igualdad de trato y promover prácticas basadas en derechos promoviendo la no violencia y el respeto al otro. La violencia contra las mujeres implica relaciones desiguales de poder entre géneros dadas por el desequilibrio del poder.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer incluye la siguiente definición, hoy ampliamente aceptada, de este tipo de violencia: "Violencia de género contra las mujeres es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada".

En la sociedad actual, la violencia contra las mujeres está establecida en la cotidianeidad de las personas, por eso hay barreras que impiden que las mujeres concreticen la decisión de vivir una vida libre de violencias. Este proceso señor Presidente, está atravesado por experiencias y aprendizajes que las mujeres acogidas llevan consigo, existen creencias culturales y sociales que legitimizan la violencia contra las mujeres e impiden erradicarla.

La creación del Consejo Provincial de las Mujeres nos permitirá trascender y poder encabezar, promover e impulsar políticas y de acciones que contribuyan a romper las barreras y eliminar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, estableciendo medidas que garanticen el respeto y ejercicio pleno de todos sus derechos.

A su vez, este organismo tendrá la función primordial de proponer a los poderes públicos la adopción de medidas o políticas atinentes a promover el protagonismo de las mujeres, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que tengan por objeto la eliminación de toda discriminación en su contra, la instrumentación y la difusión de políticas sociales destinadas a preservar la vigencia de los derechos de la mujer en el marco de los derechos humanos.

En nuestra provincia es prioridad generar e implementar, como así también, crear nuevas áreas con el único fin de hacer realidad el ideal de una sociedad libre de violencia y de trato igualitario.

Señor Presidente, lo que queremos con este Consejo, es que las mujeres con poder de decisión de todos los estados de la provincia se reúnan y delimiten las políticas en materia de género, ellas mismas. Al momento del tratamiento, artículo por artículo, señor Presidente, quiero añadir un pequeño párrafo en el Artículo 1º, que dirá lo siguiente: "El Consejo Provincial de la Mujer, se vinculará con el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Desarrollo Social". Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado. A consideración...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

No quería dejar pasar la oportunidad para felicitar al autor del proyecto, creo que toda acción positiva que se realice para visibilizar la problemática y para trabajar por la problemática real que tenemos en Catamarca y en toda la Argentina de violencia de género es propicia, seguramente con esta normativa, si logramos que el Senado la haga ley, tendremos otro ámbito para trabajar y acompañar las políticas públicas que son necesarias, que surjan de la provincia, del Poder Ejecutivo, para eliminar de una vez por todas este flagelo. Así que bueno, felicitar nuevamente al autor del proyecto y adelantar mi voto positivo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º con la modificación introducida por el diputado Juan Denett.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1°.- Creación. Créase el Consejo Provincial de la Mujer, en el ámbito de la Provincia de Catamarca, que tendrá autonomía funcional y capacidad para actuar pública y privadamente en todo lo relacionado a sus funciones, misiones y objetivos. El Consejo Provincial de la Mujer, se vinculará con el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Desarrollo Social".

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º, con las modificaciones propuesta por su autor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción por unanimidad el proyecto y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

- Aplausos -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el expediente 748-2018 de la diputada Marita Colombo. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el Nº de Orden 029/19. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Adhesión de la provincia de Catamarca a las Leyes Nacionales Nº 26.688, que Declara de Interés Nacional la Investigación y Producción Publica de Medicamentos, Vacunas y Productos Médicos, y Nº 27.113 de Creación de la Agencia Nacional de Laboratorio Público (ANLAP)".

Firman el presente dictamen los diputados: Fedeli, Paola; Fernández, Juana; Rojas, Juan Carlos; Marsilli, Carlos Antonio; Nóblega, Marisa J. y Zalazar, Mónica.

Se adjunta fotocopia como parte de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la miembro informante, diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias Presidente, encontrándose presente la autora del proyecto le cedo la palabra a ella.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias Presidente. La verdad que agradezco a la Comisión el apoyo para con esta iniciativa y como se ha dado lectura ya al proyecto y para no abundar reiterar solamente, que la Ley 26.688 Declara de Interés Nacional la Producción Pública de Medicamentos con el objeto de garantizar el acceso de la población de estos insumos

considerados como bienes esenciales. Y la Ley 27.113 crea la Agencia Nacional de Laboratorios de Producción Pública de Medicamentos, para hacer efectivas las disposiciones de estas normas y coordinar en el seno del Consejo Federal de Salud con todas las provincias la actividad de los laboratorios públicos dependientes del Estado nacional, de Estados provinciales, de Estados municipales, de entidades académicas, de instituciones de las Fuerzas Armadas, entre otros...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Por favor hagan silencio colegas.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por favor colegas, silencio. Gracias.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Por último, para establecer cuáles son las facultades que el Ministerio de Salud tiene en el marco de esta adhesión, yo quiero recordar que hay un Decreto del año 2008 -creo que es el 286 del Ministerio de Salud en ese momento- que creó el Programa Nacional de Producción Pública de Medicamentos y a partir de esa decisión política posterior a la sanción de la Ley de Genéricos, se retoman viejas tradiciones -y muy caras para todos los sanitaristas y para todos los argentinos- de gobiernos en los cuales se le asignó al medicamento el rol de bien esencial, tal como ocurriera con el Laboratorio EMESTA, creado por Ramón Carrillo, que fue Ministro de Salud de Juan Domingo Perón, que era un laboratorio estatal de producción de medicamentos y luego en la presidencia de Arturo Umberto Illia, con las leyes conocidas como las Leyes Oñativia, que en realidad son la 16.462 y 16.463 que persiguieron la finalidad de reducir precios de los medicamentos y de regular el mercado. Después de eso hubieron idas y vueltas, en la década del 90 hubo una desregulación que alcanzó a los medicamentos con la finalidad de facilitar o bajar los precios, porque se abarataba la importación de los principios activos, pero nada de esto sucedió.

Así que a partir del Decreto 286 del 2008 se retoma esa tradición de políticas públicas en materia de salud en la Argentina y es por ello que para terminar quisiera dar lectura a los laboratorios de producción pública que hoy funcionan en distintos lugares del país: el Laboratorio Industrial y Farmacéutico -LIF es la sigla- de Santa Fe, que tiene una gran producción de medicamentos; el Laboratorio de Especialidades Medicinales, de Rosario -este es de la Municipalidad de Rosario, el anterior es del Gobierno de Santa Fe-; los Laboratorios Puntanos Sociedad del Estado de San Luis; el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" de la Universidad Nacional de Córdoba -que es uno de los más antiguos-; el Laboratorio de Misiones conocido con las siglas LEMIS Misiones-; y el Laboratorio de Medicamentos de Formosa - LAFORMED de Formosa-; los Laboratorios de las Fuerzas Armadas, el Laboratorio Farmacéutico Conjunto de las Fuerzas Armadas, en la provincia de Buenos Aires; el Laboratorio Municipal de Producción de Hurlingham, de La Plata; otros dependientes de la Secretaría de Salud Pública de Corrientes; de la provincia de La Pampa, en fin, hay una gran cantidad de laboratorios que se dedican a la producción de medicamentos, vacunas y reactivos o materiales de diagnósticos, también hay en Chaco, Tucumán, etc.

Estas plantas producen, por ejemplo: antibióticos, betalactámicos, amoxicilina, hipoglucemiantes, antihipertensivos, reactivos de laboratorios, entre otros productos y para eso está la Agencia Nacional, está creada justamente a los fines de promover el uso de buenas prácticas de fabricación en estos laboratorios estatales y hacer el control de la trazabilidad de esta producción.

Creo que con lo dicho es suficiente para fundamentar la adhesión de Catamarca a esta iniciativa. Hace 2 años el Ministerio de Salud de la Nación firmó Convenios con 22 laboratorios estatales, con estos que he mencionado, a los fines de establecer una especie de división del trabajo en el que cada uno se compromete a abordar algunas líneas específicas de producción para no superponer esfuerzos y para aprovechar mejor los recursos que se asignen a este cometido.

Así que eso es todo por mi parte y nuevamente les agradezco si acompañan esta iniciativa, porque tiene la finalidad de transformarse en una herramienta más que permita garantizar el acceso a los medicamentos, sobre todo, a la población más vulnerable.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir sus votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Legisladores son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

No habiendo más temas que tratar invito a los diputados Armando López Rodríguez y Carlos Molina Olveira a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siendo la hora 13:10 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión.



Ministerio de Hacienda y Finanzas



San Fernando del Valle de Catamarca, 0 4 JUL 2019

Señor Presidente Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca Dn. Fernando Jalil <u>Su Despacho</u>:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al resto de los representantes integrantes de la Cámara que preside, con el objeto de remitir adjunto copia certificada del Decreto Acuerdo N° 246 de fecha 25 de Febrero de 2019, mediante el cual se ratifica en todas sus partes la "CARTA DE INTENCIÓN", celebrada entre la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda de la Nación y la Provincia de Catamarca y en consecuencia la autorización para la implementación del Sistema Integrado de Información Financiera "E-SIDIF" en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

La presente remisión se realiza en virtud de los establecido en el Art. 7° del Instrumento legal citado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente. -



C.P.M. RICARDO SEBASTIAN VELIZ MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PROVINCIA DE CATAMARCA COPIAFIEL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL

NADIA C. ACEVEDO
AC. DPJO. DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
El Poder Ejecutivo Provincial

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 2 5 FEB 2019

VISTO:

El Expediente M- 880/2019, por el cual obra "CARTA DE INTENCIÓN", celebrada entre la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION y la "PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de julio de 2018, se suscribió la "CARTA DE INTENCIÓN", en la cual se acuerda evaluar la viabilidad de llevar a delante, el proceso de réplica del sistema "e-SIDIF" en la Provincia.

Que a fs. 01, obra Nota de fecha 23 de Enero de 2018, del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por la cual solicita se ratifique la "CARTA DE INTENCIÓN", celebrada entre la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION y LA "PROVINCIA DE CATAMARCA", representada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

Que por Decreto Acuerdo Nº 984/2016 se aprobó el Plan de Modernización del Estado Provincial con el objetivo de lograr un Estado Provincial sólido, moderno y eficiente que provea bienes y servicios de calidad y promueva la participación de los ciudadanos activamente, para lo que previo, entre otras actividades del Eje del Plan de Gobierno Digital y Gobierno Abierto, la de innovar el sistema de compras y contrataciones de la provincia mediante la incorporación de las contrataciones electrónicas que aseguran mayor celeridad, seguridad y transparencia a través del acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Que dentro de este marco normativo, el Ministerio de Hacienda y Finanzas viene trabajando en un programa de modernización del Sistema de Administración Financiera a fin de llevar a cabo una utilización más eficiente en sus recursos, sino también de proveer un instrumento de gestión transparente basado en información oportuna y confiable.

Que con ese objetivo, se dispuso la elaboración de un proyecto para la actualización del Sistema de Administración Financiera, que comprende un nuevo marco conceptual y procedimental y el proceso de réplica del sistema denominado "Sistema Integrado de Información Financiera "e-SIDIF" en la Provincia.

Que a efectos de lograr una transición ordenada entre el sistema existente y el nuevo, corresponde la aprobación de su proyecto de implementación, en forma gradual, comenzando por la Administración Centralizada en los términos del Artículo 2° inciso c) y d) de la Ley 4938, que establece y regula "La Administración Financiera, Las Contrataciones, La Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Publico Provincial".

Que, en atención a la complejidad que supone la implementación de un proyecto de esta envergadura, es necesario facultar a la Contaduría General de la Provincia a determinar procedimientos especiales a los fines de subsanar situaciones de carácter excepcional.

· Que a los fines de la implementación del mencionado sistema, resulta necesario la modificación de la normativa de viáticos, en forma excepcional, para los agentes integrantes de los equipos técnicos, a capacitarse en el nuevo "Sistema Integrado de Información Financiera".

Que a fs. 07/07 vta., interviene la Asesoría Legal del Ministerio de Hacienda y Fianzas, mediante Dictamen M. H. y F. Nº 11 de fecha 04 de Febrero de 2019.

Que a fs. 12/15, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. Nº 078/2019, manifestando que "la titular del Poder Ejecutivo podrá emitir el acto administrativo que ratifique en todas sus partes la "Carta de Intención", celebrada entre la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda de la Nación y la Provincia de Catamarca que

15-





El Poder Ejecutivo Provincial

tiene por objeto la incorporación del proceso de réplica del sistema denominado sistema integrado de información financiera "e-sidif" en la administración pública provincial, a los fines de la modernización de los procesos llevados a cabo actualmente en el marco del sistema denominado SIPAF".

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la Provincia.

Por ello.

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA

ARTICULO 1º.- Ratificase en todas sus partes la "CARTA DE INTENCIÓN", celebrada entre la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION y LA "PROVINCIA DE CATAMARCA", la que como Anexo I forma parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- Autorízase, al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a elaborar el proyecto de implementación del "Sistema Integrado de Información Financiera - "e-SIDIF" en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 3°.- Desígnase como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Hacienda y Finanzas, para la implementación del "Sistema Integrado de Información Financiera - "e-SIDIF" en el ámbito de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 4°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a dictar normas y procedimientos y adecuar las existentes, a través de los órganos rectores definidos de la Ley 4938, y elaborar el Marco Conceptual y Procedimientos de Registro de Recursos y Gastos.

ARTICULO 5°.- Autorízase a Contaduría General de la Provincia, a realizar los ajustes necesarios para la migración de datos, cierre del Sistema Integrado Provincial de Administración Financiera - SIPAF-, y traslado de saldos al Sistema Integrado de Información Financiera - "e-SIDIF".

ARTICULO 6°.- Reconózcase en forma excepcional, a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto Acuerdo 1005/2013, dentro del concepto de "Viatico", los gastos efectuados por el Personal Escalafonado de la Administración Pública Provincial en las Comisiones de Servicios efectuadas, fuera de la provincia que tenga por objeto la implementación y capacitación del "Programa de Modernización de los Sistemas de Administración Financiera", las erogaciones realizadas por "Gastos de Alojamiento y Movilidad", los que serán reintegrados ante la presentación de la factura o documento equivalente.

ARTICULO 7º.- Invitase a los Poderes Legislativo y Judicial a implementar, en sus respectivos ámbitos el "Sistema Integrado de Información Financiera - "e-SIDIF".

ARTICULO 8°.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

MANOR HOUTEDA CASTRILATOS

MINISTRO DELSALUD

LIL BANIEL EDUARDO GUTIERREZ

MANISTRO DE EDUCACION.

CHENCIA Y TECNOLOGIA

CIVIL RUBEN ROBERTO DUSSO

RCELO DANIEL RIVERA ING. AGT. JOSE DANIEL ZELARAYAN INTRO DE COBIETINO Y JUSTICIA IMMISTRO DE CROSULCION Y DESARROLO EDUARE.

DECRETO ACUERDO Nº

C.P.N. RICARDO SEBASTIAM VELIT MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS EDUARDO VICENTE MENECIER MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

GUIL ERMO E DALLA LASTA MINISTRO DE SERVICIOS PUBLICOS

DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUISME COM CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. LUCIAB CORPACCI

DAREC. DE DESPECITO Y RESISTAD CERSAC

CARTA DE INTENCIÓN

refoliable in A SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE HACIENE <u>DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE CATAMARCA</u>

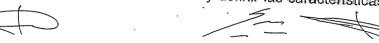
PARA LA RÉPLICA eSIDIF

Entre la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACIÓN, en su carácter de Órgano Responsable de los Sistemas que integran la Administración Financiera Gubernamental en los términos de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, representada en este acto por el Sr. Secretario de Hacienda del Ministerio de Hacienda de la Nación Lic. RODRIGO PENA con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "La Secretaría", y la PROVINCIA DE CATAMARCA, representada en este acto por el Sr. Ministro de Economía y Finanzas, CPN. RICARDO Sebastián Veliz, con domicilio en la calle Samiento 598 8° Piso de la Ciudad de pan Fernando del Valle de Catamarca, -Provincia de Catamarca- en adelante La Provincia", se acuerda celebrar la presente Carta de Intención, sujeta a las gonsideraciones y cláusulas que se exponen a continuación: -

Considerando:

. - Que la Ley N° 24.156, en su artículo 94, dispone el desarrollo de Sistemas de Administración Financiera que permita presentar información consolidada de todo el sector público argentino.-

- 2.- Que resulta de interés de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, en función del artículo 94 de la Ley Nº 24.156 en fortalecer las capacidades Institucionales de los organismos sub-nacionales públicos y/o mixtos para mejorar la calidad de los servicios prestados y de los bienes producidos, procurando establecer una mayor orientación a resultados de los procesos de gestión en el rediseño y simplificación de los mismos, la adecuación de las reglamentaciones y marcos regulatorios, el desarrollo e integración de los sistemas de información, la capacitación y formación de recursos humanos, el desarrollo de herramientas y metodología de planificación, el diseño e implementación de mecanismos de comunicación y difusión institucional y la mejora de prestación de servicios de
- 3.- Que las autoridades de "La Provincia" manifiestan a través del presente la necesidad de modernizar su Sistema de Administración Financiera a los efectos de contar con un instrumento de gestión que posibilite no sólo llevar a cabo una utilización más eficiente de sus recursos sino que provea un instrumento de gestión transparente basado en información confiable y oportuna. --
- 4. Que "La Secretaria" ha avanzado en el desarrollo del "e-SIDIF", el que es pasible de réplica adaptativa en niveles subnacionales de gobierno.
- 5. Que a fin de analizar la viabilidad de llevar a cabo un proceso de réplica del desarrollo mencionado en "La Provincia" y definir las características y plazos de



a misma se ha evaluado conveniente llevar a cabo distintas acciones por ambas rartes.-3. Que las acciones referenciadas en el considerando anterior no generan obligaciones posteriores para los firmantes toda vez que, si se decide llevar adelante el proceso de réplica del e-SIDIF en "La Provincia", deberá suscribirse un Convenio a tales fines.-Por ello, las partes acuerdan: CLÁUSULA PRIMERA: "La Secretaria" se compromete a realizar las siguientes actividades: 1- Convocar a las autoridades de "La Provincia" para efectuar la presentación de una demo del e-Sidif a fin de que las mismas conozcan la utilidad de dicho desarrollo. --2- Destacar un Equipo Técnico con el objetivo de evaluar la viabilidad de llevar adelante el proceso de réplica del Sistema en "La Provincia". Dicho equipo llevará adetante evaluaciones basadas en Encuestas desarrolladas a tal fin así como en al menos una misión técnica en "La Provincia". -3- Elaborar un documento técnico de particularidades y posibles alternativas y estrategias de implementación.-CLÁUSULA SEGUNDA: "La Provincia" se compromete a realizar las siguientes actividades: 1- Constituir, como contraparte del Equipo Técnico de "La Secretaría", un Equipo de Trabajo Provincial conformado por al menos dos (2) representantes de cada Órgano Rector de los Sistemas Centrales de Administración Financiera (Presupuesto, Contaduría y Tesorería) más un representante del área de sistemas con conocimiento técnico del sistema informático de Administración Financiera de "La Provincia" infraestructura tecnológica.---2- El Equipo Técnico Provincial será el responsable de garantizar respuestas a la(s) Encuesta(s) que se remitan a "La Provincia" así como colaborar en todo momento en la(s) misión(es) técnica(s) a que se hace referencia en la cláusula anterior.-En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 13 días del mes de Julio de es copia fiel del unidinal Lic. RODRIGO PENA SECRETARIO DE HACIENDA es copia fre del original

LUIS ALBERTO QUIROGA

701.10 PM

San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de julio de 2019.

Sr.
Presidente de la Cámara de Diputados de Catamarca
Dip. FERNANDO JALIL
Su Despacho

EBOW

En los autos, Expte. Corte nº 019/19, caratulados: "Actuaciones relacionados con la integración del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público - Período 2019/2020", tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de Presidencia, a fin de poner en vuestro conocimiento el proveído que a continuación transcribo: "San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de julio de 2019. Atento lo informado por Secretaría y la necesidad de tramitar procesos pendientes, líbrese oficio a la Cámara de Diputados instando la comunicación de los miembros titular y suplente por el bloque de la minoría, que restan para completar la integración del Tribunal de Enjuiciamiento" FIRMADO: Dra. María Fernanda Vian - Presidente- ANTE MÍ: Dra. María Fernanda Vian - Secretaria-.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA
PRESIDENCIA

03 JUL 2869

(41)01 Fola 141: 12:25 Dra. 'VARIA FERNANDA V.AN-SECRETARIA PENAL CORTE DE HISTORIA

.



N° de Orden: DU ○? 1 1 9 Expte N° 019/19

RECIBIDO: OS- OS_1P VENCIMIENTO: 17_06_19

DESPACHO DE COMISION

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY -

<u>SEGUNDO:</u> En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER

Artículo 1°.- Creación. Créase el Consejo Provincial de la Mujer, en el ámbito de la Provincia de Catamarca, que tendrá autonomía funcional y capacidad para actuar pública y privadamente en todo lo relacionado a sus funciones, misiones y objetivos.-

Artículo 2°.- Objetivo. El Consejo Provincial de la Mujer tiene como objetivo impulsar acciones y medidas necesarias que procuren consolidar y garantizar la igualdad de los derechos de las mujeres en los ámbitos públicos y privados y el derecho a gozar de una vida libre de violencia.-

Artículo 3°.- Función. El Consejo Provincial de las Mujeres tendrá como funciones lograr los objetivos a los que alude el artículo 2° y promover la organización de los Consejos de la Mujer a nivel municipal.-

Artículo 4°.- Competencias. El Consejo Provincial de las Mujeres tendrá las siguientes competencias:

- a) Cumplir y hacer cumplir la presente Ley y sus reglamentos, como así también las normas específicas;
- b) Asesorar a los Poderes del Estado Provincial, a los municipios, y a los demás organismos públicos y privados que lo requieran con relación a la inserción y participación institucional de la mujer como de todo otro tema afín que le sea sometido a consideración;
- c) Proponer a los poderes públicos la adopción de medidas o políticas atinentes incrementar la participación de las mujeres, el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres que tengan por objeto la eliminación de toda forma de discriminación en su contra, la instrumentación y difusión de



políticas sociales destinadas a preservar la vigencia de los derechos de la mujer en el marco de los derechos humanos;

- d) Contribuir a la formación de opinión y debate público sobre la situación social de la mujer;
- e) Sensibilizar y concientizar a la ciudadanía de los asuntos vinculados con la temática del género;
- f) Coordinar programas, proyectos, actividades y ser fuente de información sobre la temática de la mujer;
- g) Articular programas y proyectos con el Consejo Nacional de la Mujer, con otros organismos del Estado Nacional, con organismos internacionales, consejos o instituciones de países extranjeros, con organizaciones del sector civil, educativo, sindical, profesional y con organismos municipales que tengan funciones similares;
- h) Tomar intervención en todos los proyectos y acciones que se elaboren por los distintos organismos del Estado Provincial relacionados con la temática del género;
- i) Controlar y exigir el cumplimiento y la estricta aplicación de las leyes y ordenanzas municipales que garanticen los derechos de la mujer;
 j) Dictar su reglamento interno;
- k) En general, realizar todos los demás actos que sean necesarios para lograr su cometido y la satisfacción de los objetivos de la presente Ley.-

Artículo 5°.- Organismos. El Consejo Provincial de las Mujeres, estará compuesto por un Órgano Ejecutivo y un Órgano Consultivo, quienes desempeñarán sus funciones en forma honoraria y sin derecho a compensación ni retribución de ninguna naturaleza.-

Artículo 6°.- Órgano Consultivo. El Órgano Consultivo estará integrado por representantes del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, de las Municipalidades ,Universidades Públicas y Privadas, Organizaciones de la Mujer, Asociaciones Culturales, Profesionales ó Intelectuales vinculados al tema, que participan en la formulación de las políticas a su cargo, debiendo constituirse en Comisiones de Trabajo y reunirse como mínimo cinco (5) veces al año.-

Artículo 7°.- Órgano Ejecutivo. El Órgano Ejecutivo estará integrado una Presidenta, una Vicepresidenta, una Vicepresidenta Primera, una Secretaria de Actas, una de Economía y Finanzas y otra de Prensa y Difusión, quienes serán elegidas anualmente por el Órgano Consultivo y entre sus miembros.-

Artículo 8°.- Adhesión. Invítase a los Municipios a adherir a las disposiciones de la presente Ley.-

Artículo 9° .- De Forma --

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Juan Denett.-

CAMARA DE DIPITADOS
SECRETARIA PARLAMENTARIA
Examinato Nº 0 19 19 1919
Entro: US, 06 1 19 1911
Salhó: US, 06 1 19 148: 09 42
Salhó: Salhó: CO 1 1 1911
Recibido por: 60106: 09

n.m c.b e.c

JORGE GUSTAVO SSSA

STHER VICTORIA BARRIONUEVO CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS

JUAN J. DENETT Diputado Provincial Catamarca

MARITA COLOMBO



Nº de Orden: DU 029/19

Expte N° 748/18

RECIBIDO: 02.07.19 VENCIMIENTO: 12.07.19

DESPACHO DE COMISIÓN

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

<u>PRIMERO:</u> Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a las Leyes Nacionales número 26.688, que declara de interés nacional la investigación y producción publica de medicamentos, vacunas y productos médicos y número 27113 de Creación de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP).-

ARTÍCULO 2º.- Designase Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca con las siguientes funciones:

- a) Coordinar en el seno del Consejo Federal de Salud (COFESA) la inserción de la provincia de Catamarca en las políticas nacionales destinadas a promover actividad de los laboratorios de producción pública dedicados a la investigación y producción de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos,
- b) Celebrar con la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) convenios de asistencia técnica para asegurar la formación y capacitación de recursos humanos con la finalidad de desarrollar las actividades contempladas en el inciso a),
- c) Ordenar la Distribución de Recursos y el Aprovechamiento de Capacidades Instaladas y de Recursos Humanos con la finalidad de



promover la accesibilidad de Medicamentos, vacunas y productos médicos para toda la población,

- d) Propiciar el desarrollo científico y tecnológico y promover la investigación y producción pública de medicamentos y materias primas para la producción de medicamentos, vacunas, insumos y productos médicos,
- e) Promover el intercambio, cooperación y coordinación con los laboratorios de producción pública a nivel regional y con instituciones académicas que cuenten con estos servicios,
- f) Dinamizar la Investigación y Desarrollo mediante asociaciones con otras entidades públicas y de carácter público / privado,
- g) Analizar la demanda de medicamentos de los programas a cargo del ministerio, realizar estudios de factibilidad y líneas estratégicas de producción en base a perfiles epidemiológicos y estacionales para la provisión de medicamentos, vacunas y productos médicos que demande el primer nivel de atención en el marco de la estrategia de atención primaria de la salud,
- h) Facilitar la disponibilidad de herramientas que garanticen la sustentabilidad técnica y económica de los emprendimientos,
- i) Asignar recursos de su presupuesto y/o gestionar recursos de otras fuentes de financiamiento para el cumplimiento de los objetivos de esta ley.-

ARTÍCULO 3º .- De forma .-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputada Provincial Paola

Fedeli.-

n.m. c.b. e.c. DIPUTADA PROVINCIA

CARLOS ANTONIO MARSILLI DIPUTADO PROVINCIAL

> MARISA J. NOBLEGA DIPUTADA PROVINCIAL

M CARLOS ROJAS

UTADO PROVINCIAL

CATAMARCA

. PAQLA FEDELI

House

MONICA ZALAZAR DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE FJPV

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS